



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 23 -C.P./2007

Se comunica que en razón de las Medidas Salariales dispuestas por el Poder Ejecutivo de la Provincia, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

DECRETO N° 8791-H- 2007

- ✦ *A partir del 01/09/07 incrementase la ASIGNACION POR HIJO en \$ 21,00 (Pesos Veintiún), o sea, que el nuevo Valor es de \$ 73,00 (Pesos Setenta y Tres).*

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Septiembre de 2007.-

nev.



C.P.N. MIGUEL ANGEL LASQUERA
Contador de la Provincia